

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 10a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

A

C

T

A

S

En la Ciudad de Colón, Qro., en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., sito en Calle Venustiano Carranza S/N Col. Centro Colón, Qro. siendo las **13:00 (trece)** horas del día **07 (siete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 inciso b), 5, 6 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; 1, 2, 30 fracción II, 53, 54, 55, 56, 61, 62 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; así como lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, se encuentran reunidos los **CC. Lic. Aurea Sánchez Robles, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; la Lic. Olivia Jiménez Miranda Secretaria de la Junta Directiva y Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; la C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Integrante de la Junta Directiva y Regidora Presidenta de la Comisión de la Familia del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., el Mtro. en Imp. Luis Daniel Álvarez Cortes, Integrante de la Junta Directiva y Jefe Administrativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro.; así como la Lic. Alejandra Pájaro Hernández, Integrante de la Junta Directiva y Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., quienes fueron convocados por la Lic. Aurea Sánchez Robles Presidenta de la Junta Directiva y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., con el objeto de llevar a cabo **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; **Administración 2021 - 2024**, bajo el siguiente:**

-----Orden del día-----

- I. Pase de lista, verificación de Quórum legal e instalación de la sesión.

A
C
T
A
S

- II. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Querétaro para el ejercicio fiscal 2024.
- III. Presentación y en su caso aprobación de la Modificación al Plan anual de actividades 2024 de la Coordinación de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal DIF Colón Qro., para estar en concordancia con el exhorto emitido por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del “Otorgamiento de becas con el objeto de rehabilitar a personas con adicciones”.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de las Reglas de operación de los diferentes programas que operan en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro., para el Ejercicio fiscal 2024.
- V. Clausura de la sesión.

Secretaria: Como primer punto del orden del día llevaremos a cabo el **PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Con fundamento en el artículo 55 fracción III, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., y con el permiso de la Junta Directiva, **en uso de la voz la Lic. Olivia Jiménez Miranda**, Secretaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., a efecto de dar inicio a la presente sesión realiza el pase de lista de los convocados.

Lic. Áurea Sánchez Robles; _____ **Presente**
C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez; _____ **Presente**
Mtro en Imp. Luis Daniel Álvarez Cortes; _____ **Presente**
Lic. Alejandra Pájaro Hernández; _____ **Presente**
Lic. Olivia Jiménez Miranda; _____ **Presente**

verificando que existe el Quórum legal se declara instalada la presente sesión, tal y como se establece en **el primer punto** del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., por lo que son válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y a efecto de abordar el siguiente punto del orden el día se le concede a la Licenciada Presidenta hacer uso de la voz.

Presidenta: En el **Segundo punto** del orden del día “**Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., para el ejercicio**

fiscal 2024". Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios; 1 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 8, 38, 51 y 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 6 y 8 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.; 1, 53 y 73 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., mismo que se ha dado a conocer previamente y agotado en la mesa de trabajo, y se anexa a esta acta como parte integral de la misma.

A

Secretaria: Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de manifestarlo levantando la mano.

C

T

Secretaria: Presidenta, le informo que no se registran participantes para hacer uso de la voz.

A

Presidenta: En consecuencia, solicito a la Secretaria someta a votación económica para su aprobación el segundo punto del orden del día.

S

Secretaria: Se somete a votación económica para su aprobación el "Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., para el ejercicio fiscal 2024" por lo que se les pide en este momento levantar la mano quienes estén en favor de dicha propuesta.

Secretaria.- Presidenta.- Le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Presidenta: Continuando con el orden del día encontrándonos en el **Tercer** punto tenemos la "**Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación al Plan anual de actividades 2024 de la Coordinación de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal DIF Colón Qro., para estar en concordancia con el exhorto emitido por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del "Otorgamiento de becas con el objeto de rehabilitar a personas con adicciones"**, y que se encontraba en el plan referenciado como: "Apoyo alimentario a internos de centros de rehabilitación contra las adicciones". Es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1 y 6 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.; 1, 2, 53 y 54

del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.; así como lo dispuesto en el acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro a fin de que, en su presupuesto de egresos, destinen recursos para el otorgamiento de becas, con el objeto de rehabilitar a personas con adicciones publicado en el Diario oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 24 de diciembre del 2021, toda vez que las drogas representan uno de los mayores desafíos para los gobiernos y que para ello, se debe actuar con la implementación de políticas públicas, ejercer acciones para abatir esta problemática y que parte de las funciones del Sistema DIF es la prestación de servicios de asistencia social a los grupos vulnerables de la población, tema que se ha dado a conocer previamente a los Integrantes de la Junta Directiva, agotado en la mesa de trabajo el cual estará anexado a la presente acta como parte integral de la misma.

A

C

T

A

S

Secretaria: Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de manifestarlo levantando la mano.

Secretaria: Presidenta: le informo que se ha registrado la C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez para hacer uso de la voz.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez.

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez: Solo para confirmar el único párrafo que se va a modificar en el Plan es el correspondiente a “Apoyo alimentario a internos de centros de rehabilitación contra las adicciones”?

Presidenta: Es correcto.

Presidenta: En consecuencia, solicito a la Secretaria someta a votación económica para su aprobación el Tercer punto del orden del día.

Secretaria: Se somete a votación económica para su aprobación la “Modificación al Plan anual de actividades 2024 de la Coordinación de Programas Sociales y Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal DIF Colón Qro., para estar en concordancia con el exhorto emitido por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del “Otorgamiento de becas con el objeto de rehabilitar a personas con adicciones”, por lo que se les pide en este momento levantar la mano quienes estén a favor de dicha propuesta.

Secretaria.- Presidenta.- Le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Presidenta: Continuando con el orden del día encontrándonos en el punto número Cuatro tenemos la “**Presentación y en su caso aprobación de las Reglas de Operación de los diferentes Programas que operan en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro., para el Ejercicio fiscal 2024**”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1 y 6 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.; 1, 2, 53 y 54 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro. y cabe hacer mención que se ha dado a conocer previamente a los Integrantes de la Junta Directiva, agotado en la mesa de trabajo mismo que se anexa a la presente acta.

Secretaria: Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la Junta Directiva, para que manifiesten lo que a su interés convenga. Quienes deseen hacerlo favor de manifestarlo levantando la mano.

Secretaria: Presidenta, le informo que no se registran participantes para hacer uso de la voz

Presidenta: En consecuencia, solicito a la Secretaria someta a votación económica para su aprobación el Cuarto punto del orden del día.

Secretaria: Se somete a votación económica para su aprobación las “Reglas de Operación de los diferentes Programas que operan en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro., para el Ejercicio fiscal 2024”, por lo que se les pide en este momento levantar la mano quienes estén a favor de dicha propuesta.

Secretaria.- Presidenta.- Le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría.

Informándole Presidenta que la Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez manifiesta que se abstiene de emitir su voto.

Presidenta: Una vez agotado los asuntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, a efecto de abordar el Quinto punto de la convocatoria, se clausura la presente sesión siendo las 13:38 (trece horas con treinta y ocho minutos) del día de

su celebración, firman al margen y al calce de cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, los miembros de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro; quienes así quisieron hacerlo. Es cuánto. -----

A
C
T
A
S

**JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COLÓN QRO.,**

NOMBRE	FIRMA
LIC. ÁUREA SÁNCHEZ ROBLES PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
LIC. OLIVIA JIMÉNEZ MIRANDA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
C. MA. OLGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
MTRO. en IMP. LUIS DANIEL ÁLVAREZ CORTES INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF DE COLÓN, QRO.	
LIC. ALEJANDRA PÁJARO HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SMDIF COLÓN, QRO.	